



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 007 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 ENE 2022



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N°30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 57°, establece que los Departamentos Académicos son unidades académicas que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y prepara los sílabos por curso o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras facultades;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 58° establece que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una Carrera Profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente. El reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad Correspondiente;

Que, con Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de enero del 2022, el Decano (e) Resuelve en su Artículo Primero: Expresar las gracias a los Docentes Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. River Chávez Santos y Dr. CPPC. Rosas Carranza Guevara, por los servicios presentados en la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad respectivamente; Artículo Segundo: Encargar la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. CPPC. Rosas Carranza Guevara desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria; Artículo Tercero: Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTRM a la Docente Nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Elena Irene Bautista Reyes, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007 -2022-UNTRM/CU

Artículo Cuarto: Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNTRM, al Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Dennis Brayan Baique Timaná, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria; Artículo Quinto: Renovar Encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, Dr. Adolfo Cacho Revilla, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria; Artículo Sexto: Renovar Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Asociado a Tiempo Completo Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria; Artículo Séptimo: Renovar Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Erik Martos Collazos Silva, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria;

Que, mediante Oficio N° 002-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 05 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de enero del 2022, antes citada;

Que, mediante Oficio N°033-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de enero del 2022, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas, antes menciona;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de enero del 2022, acordó ratificar la Resolución de Decanato N°001-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de enero del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas, de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007 -2022-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTRM a la Docente Nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Elena Irene Bautista Reyes**, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNTRM, al Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Dennis Brayán Baique Timaná**, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM, al Docente Nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, **Dr. Adolfo Cacho Revilla**, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

ARTÍCULO CUARTO.- RENOVAR LA ENCARGATURA de la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM, al Docente Asociado a Tiempo Completo, **Mg. Manuel Antonio Morante Dávila**, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

ARTÍCULO QUINTO.- RENOVAR LA ENCARGATURA de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM, al Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Erik Martos Collazos Silva**, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policalpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL